



INFORME DE VALORACIÓN PSICOSOCIAL

1 DATOS GENERALES

Fecha de Elaboración: Octubre 8 de 2020
Proceso: Custodia y cuidado personal
Radicado: 50 001 31 10 004 2019 00481 00

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Interesado: FABIAN MARCELO CHAVEZ NIÑO
Edad: 37 años
Nivel Académico: Pregrado
Profesión: Abogado
Ocupación: Juez

3. DATOS DE UBICACIÓN

Dirección: Carrera 54 No. 7 – 90
Barrio: Montearroyo Reservado Apto 403
Celular: 3148673406

4. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

➤ Entrevista Desestructurada

5. ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DURANTE LA VISITA Y ENTREVISTA

Durante toda la sesión, el señor Chávez Niño mantuvo una actitud muy positiva que favoreció ampliamente el adecuado desarrollo de la sesión. Es una persona centrada, enfocado y muy dado a la socialización, se mantuvo muy propositivo y suministró la información requerida sin ninguna prevención.

La sesión se desarrollo mediante video llamada vía wasappe dado la crisis sanitaria por la que atraviesa el país.



6. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y DE LA VIVIENDA

El señor Chávez Niño, en condiciones normales reside entre Villavicencio y Puerto López que es donde labora. Su residencia es un apartamento propiedad de la familia, que se ubica en un conjunto cerrado que consta de sala comedor, cocina integral, baño social, tres habitaciones con baño privado y zona de lavado. Cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, televisión por cable e internet y todos los servicios adicionales con los que cuentan este tipo de complejos habitacionales.

Actualmente y como consecuencia de las medidas de aislamiento por la pandemia, se encuentra residiendo junto con sus padres y hermano en la casa 16 Parcelación El Laurel en la Vereda Villa Suiza.

7. ÁREA SOCIOECONÓMICA

7.1 Actividad Laboral y/u Ocupacional

El señor Chávez Niño es abogado y actualmente y desde el año 2015 se encuentra ocupando en provisionalidad el cargo de Juez Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto López – Meta.

7.2 Economía y Estilo de Vida

Sus ingresos ascienden a la suma neta de 8.200.000 mensuales, no tienen ninguna otra fuente de ingreso. Manifiesta tener un buen estilo de vida, cuentan con los recursos suficientes que les permiten tener una buena calidad de vida.

8. SALUD Y COBERTURA EN SALUD

El señor Chávez Niño se encuentra en muy buenas condiciones de salud. Además de ser afiliado al sistema de seguridad en salud, tiene medicina prepagada con COLSANITAS, donde tiene como beneficiarios a su menor hijo y a la hija de la señora Gina Paola madre de su hijo.

9. ENTORNO SOCIAL Y RED DE APOYO

Afirma el señor Chávez que no tiene muchos amigos, que su círculo social se reduce a otros jueces del mismo municipio don los cuales ha entablado una muy buena relación de amistad.



Inició una relación de pareja y con ella comparte alguna actividad social junto con los amigos de ella, por lo demás su tiempo libre lo comparte en familia.

Asegura que su red de apoyo se centra específicamente en su familia nuclear, afirma contar con ellos siempre que tiene dificultades.

10. ÁREA FAMILIAR

10.1 Antecedentes (Familia de Origen)

Proviene de una familia nuclear constituida, sus padres son casados hace unos 40 años aproximadamente, su padre el señor Marcelino Chávez Ávila, tiene 62 años de edad es abogado y labora como Magistrado de la Sala Laboral Bogotá, su madre, la señora Ana Lucia Niño Guevara, quien tiene 61 años de edad y también es abogada, de esta relación hay tres hijos, de los cuales una de ellas fue asesinada en el año 2009.

No se reportan antecedentes de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual u otro tipo de conductas inadecuadas a nivel familiar.

10.2 Composición, estructura y dinámica familiar

Actualmente, a causa de la pandemia, el grupo familiar del señor Chávez Niño se encuentra conformado por sus padres y su hermano menor. No obstante en tiempos de normalidad, el vive solo y su residencia oscila entre Villavicencio y Puerto López.

Las relaciones familiares son satisfactorias, el menor hijo del señor Chávez Niño es nieto único y por ello cuando está con ellos es el centro de atención por parte de sus abuelos paternos. Su relación es muy satisfactoria.

10.3 Relaciones familiares padre ausente

Indica el señor Chávez Niño que viene presentando dificultades para poder ver a su menor hijo, señala que la madre del mismo no le permite verlo y que a pesar de que lo llama e intenta hablar con él, no le es posible porque ni ella ni alguno de los familiares que habitan con el niño reciben las llamadas. Incluso asegura que le dio un celular al menor para poder comunicarse directamente con él pero que éste siempre permanece apagado. Afirma que la única persona que algunas veces le contesta y se lo comunica es la hermana del menor.



Asegura que es la madre del menor quien pone las reglas para que el pueda ver a su hijo y que estas reglas no son acordes con el acuerdo que hicieran inicialmente, ya que de acuerdo a este, él podría ver a su hijo las veces que quisiera sin ningún tipo de restricción, lo cual según manifiesta la madre no viene cumpliendo.

Señala que en varias oportunidades se lo lleva y no le avisa donde ni con quien se encuentra y no permite que él establezca comunicación para poder saber donde se encuentra el niño.

Manifiesta que para el año 2018 realizaron un acuerdo en el cual, entre otras cosas, acordaron voluntariamente una cuota de 1.800.000 mensuales y que él podría visitarlo sin ningún tipo de restricción en cuanto a horarios y tiempo de permanencia con él. Asegura que se encuentra al día con las cuotas alimentarias y que incluso en varias oportunidades le ha dado más de lo acordado en razón a que ella se ha visto sin trabajo.

Cuando el niño está con él, pasan mucho tiempo juntos, juegan mucho y comparten mucho tiempo y actividades con sus abuelos. Asegura que cuando el niño llega a compartir con ellos, lo hace inicialmente con una actitud negativa, sin que encuentren una explicación para esto, lo cual sin embargo dura apenas unos minutos y ya luego se relaciona muy bien con todos.

Manifiesta que quisiera tener al menor bajo su cuidado para poder compartir más tiempo con él, para poder ejercer su rol paterno de forma permanente y poder disfrutar de su hijo.

Manifiesta que a pesar de todo la señora Gina Paola es una buena madre, que no tiene queja del ejercicio de su rol materno y asegura que ama a su hijo al igual que como lo ama su madre. Solo lo inquieta la sobreprotección que recibe por parte de la abuela materna ya que no le permiten ser independiente y autosuficiente. Afirma que no influenciaría ni obstaculizaría su relación con ella en caso de que le fuera asignado el cuidado del menor.

11. DESCRIPCIÓN GENERAL PERFIL PSICOLÓGICO

Conforme a lo observado durante la entrevista, el señor Chávez Niño no evidencia rasgo o característica concluyente alguna a nivel comportamental, cognitivo o afectivo a partir del cual se pueda inferir que presenta algún trastorno de su personalidad.



Se le percibe equilibrado, seguro y sin alteraciones evidentes en alguna de sus diferentes áreas de desarrollo. Se muestra estable a nivel emocional y afectivo.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a la entrevista, se logra verificar que no existen factores de riesgo a nivel psicosocial que amenacen o pongan en peligro la integridad o bienestar del menor en caso de que le fuera otorgado el cuidado de la misma al señor Fabián Marcelo Chávez Niño, padre biológico del mismo. Por el contrario, se evidencia la presencia de factores a nivel familiar, social, económico y afectivo que pudieran favorecer que tenga un adecuado desarrollo integral.

El señor Chávez Niño evidencia que presenta un fuerte vínculo afectivo para con su hijo, se le percibe altamente interesado por el bienestar físico y psicológico del mismo y se muestra ansioso por las circunstancias que rodean el poder verlo. Debe establecerse con claridad y puntualidad, la realidad de dichas circunstancias y asumir compromisos por parte de ambos padres, toda vez que claramente existen diferencias conceptuales y procedimentales frente al tema de las visitas.

Es evidente igualmente que el señor Chávez Niño cuenta con los criterios de idoneidad necesarios para sumir el cuidado y crianza de su menor hijo, en caso de que así se decidiera.

Se recomienda a los padres del menor, adelantar las acciones pertinentes para que independientemente de con quien se encuentre el niño, se establezcan y respeten los acuerdos a los que se lleguen ya que estas diferencias van a afectarlo posteriormente a nivel emocional y afectivo. Se recomienda incluso que de no poder manejar la situación entre ellos, soliciten ayuda profesional para poder hacerlo, toda vez que su rol de padres es permanente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

FABIAN SILVA NOVA
Psicólogo
Asistente Social